

A

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 1990.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que por acordada 64/89 de fecha 7 de diciembre último esta Corte modificó el inciso 1° del punto II de la de fallos 254:388 y dispuso: "...el término de duración de los cargos de decano y vicedecano de los cuerpos técnicos periciales será de tres años, sin perjuicio de la prórroga que la Cámara correspondiente crea conveniente solicitar al Tribunal".-

2°) Que en su virtud la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional peticona que sea prorrogada -por tres años más- la designación del doctor Alberto Donnes actual vicedecano del Cuerpo Médico Forense (ver fs 2).

Por ello, SE RESUELVE:

Conferir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional una autorización para prorrogar, por tres años más, la designación del actual vicedecano del Cuerpo Médico Forense Dr. Alberto Donnes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Carlos S. Fari*  
CARLOS S. FARI

*Jorge Antonio Bacoté*  
JORGE ANTONIO BACOTÉ